

## CRITERIOS DE ACTUACIÓN Y VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO AL CUERPO DE PROFESORES DE SECUNDARIA CONVOCADO POR ORDEN EDU/65/2022, DE 20 DE DICIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

### 0590 – 112. ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA

#### A. INSTRUCCIONES DEL PROCESO Y NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

1. El desarrollo del procedimiento selectivo se regirá por lo establecido en la Orden EDU/65/2022, de 20 de diciembre, que establece las bases y convoca proceso selectivo para el ingreso en cuerpos docentes, excepto el Cuerpo de Maestros, mediante el sistema de concurso oposición, para la estabilización de empleo temporal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
2. El acto de presentación y desarrollo de la primera prueba será el día 17 de junio 2023 a las 09:00 horas, en el Centro Integrado de FP Número Uno.
3. Es obligatoria la presencia física de los aspirantes con la documentación oficial acreditativa de su identidad (no es válido ningún tipo de apoderamiento). La persona que no asista decaerá en todos sus derechos y serán excluidos del proceso.
4. A cada uno de los llamamientos los aspirantes acudirán provistos de uno de los documentos que acrediten su identidad (DNI, pasaporte o permiso de conducir) en formato físico .
5. El llamamiento único se hará a todos los aspirantes a la entrada del aula del centro sede, donde se vaya a desarrollar la prueba. El aspirante que necesite justificante de asistencia a la prueba deberá comunicarlo al inicio del proceso de llamamiento y se le será entregado.
6. Durante la realización de las pruebas las personas aspirantes no podrán disponer de ningún medio con tecnología inalámbrica por WiFi, bluetooth, etc. incluidos teléfonos móviles, relojes con tecnología smartwatch o similar. No está permitida la utilización de aparatos electrónicos en el oído, en caso necesario, el aspirante deberá aportar justificante médico acreditativo. La disponibilidad de estos elementos por parte del personal aspirante durante las pruebas será motivo de eliminación de esta. Deberán mantener bolsos, carpetas y efectos personales fuera de su alcance. Los aspirantes deberán llevar, en todo momento, el pelo recogido, con las orejas visibles. Se facilitará un teléfono del centro destinado a emergencias, mediante publicación en Educantabria.

0590 – 112. ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA

proceso selectivo 2023

1



7. La primera parte, parte A, consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por la persona aspirante, de entre 5 temas, extraídos al azar, del **Anexo I de la ORDEN de 1 de febrero de 1996 por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de Ingreso, adquisición de nuevas especialidades y movilidad para determinadas especialidades de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional**, y en este caso correspondiente a la especialidad de Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica. El sorteo del tema, requerirá la presencia de un aspirante por aula y la presidencia del tribunal. Se indicará en la pizarra el número de los temas extraídos. El tiempo asignado para el desarrollo de esta primera prueba será de 2 horas.
8. Una vez iniciado el examen, no se permitirá a ningún aspirante abandonar el aula hasta pasados 15 minutos desde el momento fijado para el comienzo de la prueba, no pudiendo abandonar tampoco el aula en los últimos 15 minutos. En caso de que un opositor u opositora finalice la prueba antes de la conclusión del tiempo fijado para la misma, la recogida del examen se realizará directamente en la mesa del opositor u opositora por el personal de vigilancia de aulas, a cuyo efecto realizará una indicación de haber finalizado.
9. Para la realización de la prueba, se utilizarán los folios con membrete oficial que se distribuirán al aspirante, pudiendo solicitar folios adicionales en caso de necesitarlos. Cada persona participante ordenará, numéricamente, los folios que utilice preferentemente en la esquina superior derecha de cada página. Si algún folio no presentara membrete oficial, indíquelo al Tribunal, ya que, en el supuesto de carecer algún folio de dicho indicativo, el Tribunal considerará nula la prueba.
10. Debe utilizarse un bolígrafo de tinta azul o negra, no permitiéndose el uso de lápiz, de bolígrafo de tinta borrable, o de corrector de tinta.
11. En la prueba **NO SE PUEDE** escribir nombre, marcas o cualquier otra señal que le pueda identificar en los folios usados en este ejercicio, por lo que quedarán automáticamente anulados los exámenes que contengan señales o marcas que pudiesen romper el anonimato, así como aquellos que resulten ILEGIBLES.
12. No se podrán realizar dibujos en los márgenes o algún trazado no justificado que rompa el anonimato del aspirante. En caso de cometer errores que se deseen eliminar, estos se enmarcaran entre paréntesis y se tacharan con una raya horizontal por cada línea a eliminar y con el mismo color con el que se esté realizando el examen.



13. Los ejercicios escritos serán leídos y valorados por los tribunales, salvaguardando el anonimato de las personas aspirantes, mediante el sistema de plicas. En consecuencia, se invalidará el ejercicio escrito que incluya nombres, marcas o cualquier otra señal que pueda identificar al aspirante, así como aquel que resulte ilegible.
14. Para la segunda prueba, parte B, todas las personas aspirantes entregarán una copia de la unidad didáctica o unidad de trabajo en papel y otra en soporte físico digital, en formato PDF, personalmente al tribunal en la convocatoria indicada por el mismo, siendo publicada en el centro sede y en [www.educantabria.es](http://www.educantabria.es).
15. La convocatoria de la presentación y defensa de la unidad didáctica o unidad de trabajo, se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de antelación de su inicio, y se publicará igualmente, en el centro sede y en [www.educantabria.es](http://www.educantabria.es). En fin de semana no se harán publicaciones salvo casos excepcionales. A la primera hora del día fijado deberán acudir todos los convocados.
16. Si por necesidad en el desarrollo del proceso, y siguiendo el orden preestablecido en citación individual, no pudieran actuar todos los aspirantes convocados para un determinado día, serán convocados para el siguiente día de actuación.
17. Los aspirantes dispondrán de 10 minutos para la preparación de esta prueba, pudiendo utilizar el material que consideren oportuno, siempre que cuente con el visto bueno del tribunal.
18. Para la exposición de la unidad didáctica o unidad de trabajo la persona aspirante podrá utilizar la unidad didáctica y el material auxiliar que considere oportuno y que deberá aportar ella misma. El material auxiliar que utilicen los opositores y opositoras deberá servir para ilustrar y complementar la exposición y nunca podrá ser utilizado como parte central sobre la que se base el desarrollo de la misma.
19. El aspirante dispondrá para la presentación, exposición y defensa de la unidad didáctica o unidad de trabajo de una duración máxima total de 45 minutos. Una vez finalizada la exposición y defensa, el tribunal podrá abrir un turno de preguntas y respuestas de un máximo de 15 minutos de duración.
20. Toda la exposición ante el tribunal de la defensa y exposición de la unidad didáctica o unidad de trabajo y debate se realizará en un aula escolar con pizarra y proyector que podrán ser utilizados (el ordenador, en su caso, debe ser aportado por la persona participante).



21. El tribunal tendrá la facultad de apartar del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que lleven a cabo cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de las pruebas de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad.
22. Si tras la lectura de este documento quedara alguna duda que deseen plantear al Tribunal, queda abierta la siguiente cuenta de correo electrónico [opos23.opf@educantabria.es](mailto:opos23.opf@educantabria.es). No se responderán directamente a las consultas, sino que se publicará un recopilatorio de aquellas preguntas más relevantes el día 14 junio 2023 en el espacio habilitado en [www.educantabria.es](http://www.educantabria.es) y en el tabón de anuncios de la sede.

**B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRIMERA PRUEBA – PRIMERA PARTE (tema)**

**OBJETO:** La primera prueba tendrá por objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica.

**DESARROLLO:** Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante, de entre 5 temas extraídos al azar del temario de la especialidad. Se suministrará una copia de los temas en papel a cada persona opositora.

**CALIFICACIÓN:** DE 0 A 10.

**DURACIÓN:** 2 HORAS.

**MATERIALES:** Cada participante solamente podrá tener sobre la mesa 2 bolígrafos azules o 2 bolígrafos negros no borrables y una regla.

**EVALUACIÓN:** La evaluación – calificación de esta prueba se realizará mediante rúbrica, en base a los siguientes parámetros y porcentajes.

**CRITERIOS:**

ORGANIZACIÓN Y REDACCIÓN	(20%)
CONTENIDO CIENTÍFICO	(70%)
INNOVACIÓN Y MEJORA	(10%)



**C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGUNDA PRUEBA – (defensa de la unidad didáctica)**

**OBJETO:** tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia.

**DESARROLLO:** El aspirante deberá presentar una copia de la unidad didáctica o unidad de trabajo elaborada en papel y otra en un soporte físico digital, en formato PDF, personalmente al Tribunal, en la fecha fijada. Los aspirantes que no entreguen la programación didáctica o unidad de trabajo decaerán en todos sus derechos y serán excluidos del procedimiento selectivo.

Se realizará un único llamamiento a la hora señalada de todos los aspirantes convocados a esta prueba. El aspirante dispondrá de 10 minutos para la preparación de la unidad didáctica o unidad de trabajo y a continuación procederá a la exposición y defensa ante el Tribunal para lo que dispondrá de 45 minutos. Al finalizar la prueba el tribunal podrá abrir un turno de preguntas y respuestas de 15 minutos de duración.

**CALIFICACIÓN:** DE 0 A 10.

**DURACIÓN:** 55 minutos.

**MATERIALES:** Se puede utilizar el material que consideren oportuno, siempre que cuente con el visto bueno del tribunal y sin posibilidad de conexión con el exterior.

**EVALUACIÓN:** La evaluación – calificación de esta prueba se realizará mediante rúbrica, en base a los siguientes parámetros.

**CRITERIOS:**

UNIDAD DIDÁCTICA O UNIDAD DE TRABAJO	(15 %)
EXPOSICION DE LA UNIDAD DIDÁCTICA O UNIDAD DE TRABAJO	(85 %)

En Santander, a la fecha de la firma electrónica en el margen.

La presidenta

